

**NOTARIA  
TERCERA**



**DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA**



**TERCER**

**DE**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUEVA SOCIEDAD  
ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM,  
REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR  
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ EN SU  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL**

**Guayaquil, 15 de Diciembre del 2009  
Diligencia: 2009**

Escritura No-

NOTARIA  
TERCERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUEVA  
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA  
CUEVAINM, REPRESENTADA LEGALMENTE  
POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CUEVA  
GONZALEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE  
GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL\*\*\*\*\*  
CUANTIA: INDETERMINADA.\*\*\*\*\***

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparece, el Señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, por los derechos que representan de la compañía **CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, la misma que vienen a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que proceden de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase Usted incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía **CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM**,



contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, el Señor **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM**, como lo acredita con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y DECLARATORIA.-** La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el DOCTOR Miguel Vernaza Requena, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil con fecha doce de Agosto de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha uno de Diciembre del mismo año. Con fecha dieciocho de julio del dos mil ante el DOCTOR J. Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil se otorga la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM, inscrita en Registro Mercantil con fecha trece de Noviembre del dos mil. Con estos antecedentes la Junta General Universal de Accionistas de la compañía dispone a su Gerente General con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil nueve., mediante acta de junta celebrada el mismo día, realice todo acto, contratos u operaciones necesario permitidos por las leyes ecuatorianas tendiente a la reforma del Objeto Social de la Compañía CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM, **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** En consecuencia del referido Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social y de conformidad con las Resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas, se reforma la escritura de constitución de la Compañía de la siguiente manera: 1.- Cambiar la denominación de la Compañía CUEVA



SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM por

NOTARIA ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA.  
TERCERA

En lo que respecta al Cambio de Denominación modificando su Artículo  
Primero. 2.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo  
Segundo que dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO:** El objeto principal de la

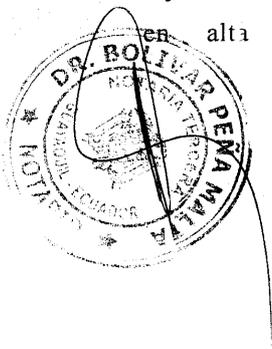
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR PEÑA MALTA  
compañía consiste en la administración de todo tipo de bienes muebles e  
inmuebles propios o de terceros, para lo cual estará en posibilidad de dar o

recibir en arrendamiento, pueda realizar toda clase de mantenimiento y/o  
representación de los bienes inmuebles propios o ajenos, ya sea por medios  
propios o de servicios subcontratados a terceros, sin perjuicio de que para el  
desarrollo de su objeto social pueda de igual forma realizar lo que se detalla  
a continuación. Sin que esto sea excluyente de actividades afines a su objeto  
social la compañía podrá: a) La compañía podrá a título personal, comprar,  
arrendar y administrar bienes inmuebles propios o de terceros. b) La  
sociedad en forma directa, o mediante la representación de empresas  
nacionales y/o extranjeras podrá: a) Producir, comprar, vender, importar,  
exportar productos e insumos para el mantenimiento, la construcción,  
readecuación y remodelación de todo tipo de bienes en general. c) Brindar  
servicios técnicos, asesoría y trabajos de mantenimiento en general para los  
sectores particulares, inmobiliarios, construcción e industrial. d)  
importación y exportación. Fabricación, producción, distribución,  
comercialización, representación y venta de toda clase de equipos  
industriales, materias primas, insumos y productos que fueren necesarios y  
aplicables para el perfecto cumplimiento de su objeto social. Para poder  
cumplir con su objeto social la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y  
contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, que tengan relación con su  
objeto social. Así mismo, para la realización de su objeto social, la compañía  
podrá efectuar en la República del Ecuador o fuera de ella todas las  
actividades necesarias que se relacionen con el mismo, pudiendo otorgar,



aceptar, ejercer, delegar y sustituir poderes generales y especiales; como también contratar a técnicos, asesores, especialistas y más personal que requiera el cumplimiento de su objeto social, participar en licitaciones públicas y privadas; y en general podrá efectuar toda clase de actos contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidas por la ley ecuatoriana sin perjuicio de prohibiciones consignadas en otras leyes.

**CUARTA: DECLARACION** Yo, **CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVA INM** declaro libre, voluntariamente y bajo la gravedad del juramento ante el suscrito Notario Público, que la compañía a la cual represento NO es contratista pública, ni mantiene ninguna obligación pendiente con instituciones del sector público, tal como lo exige la Ley de Seguridad Social según el ochenta y siete. **QUINTO.-** Se entenderá incorporadas al presente contrato las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías, y del Código de Comercio, en todo aquello que no se hubiere previsto en el Estatuto Social, los intervinientes facultan de manera expresa al Abg. René Sánchez Cazar con Matricula nueve mil doscientos siete C.A.P para que realice todos los actos y trámites conducentes y necesarios para el perfeccionamiento de la constitución de la Compañía. **CLAUSULA UNICA.-** Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento. Firma **Abogado RENE SANCHEZ CAZAR. Registro número NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE C.A.P. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** en consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta que se eleva a escritura pública.- Queda agregado a éste registro los documentos de ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien lo aprueba en todas sus





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7276702  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: SANCHEZ CAZAR RENE FRANCISCO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 02/12/2009 4:05:19 PM

**PRESENTE:**

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA  
APROBADO**

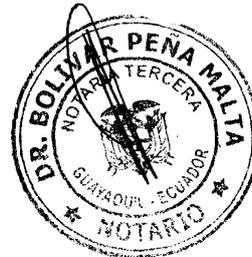
**ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 01/01/2010**

**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE  
FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE  
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**

Visítenos en: [www.supercias.gov.ec](http://www.supercias.gov.ec)



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA CUEVA INM" CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la Compañía "CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA CUEVA INM" a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil nueve a las 10h30, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Santa Leonor, manzana 6, solar 17, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes Accionistas: El señor Carlos Enrique Cueva González, propietario del noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento de las acciones de la empresa, lo cual representa diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad, con derecho a diecinueve mil novecientos noventa y nueve votos; y, la señora Juana Arnao Ramírez, propietaria del cero punto cero un por ciento de las acciones de la empresa, lo cual representa una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar pagada en su totalidad con derecho a un voto. Asisten también la señora Juana Arnao Ramírez en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Señor Carlos Enrique Cueva González en calidad de Secretario Titular de esta Junta.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos que conforman el Orden del Día elaborado para esta reunión: 1.- Cambiar la denominación de la Compañía CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVA INM por ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVA INM, a efectos de modificar su objeto social.

Una vez hecho el enlistamiento de los Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Universal disponiendo que se pase a resolver sobre el punto uno y dos del Orden del Día los cuales han sido conocidos previamente por los accionistas concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el punto uno y dos del Orden del día.-

Sobre el punto uno y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar el cambio de denominación de la Compañía CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVA INM por ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA. Modificando así su Artículo Primero y su texto.

El que será: ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la Compañía será ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA, una compañía civil, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil, pudiendo en lo posterior establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o fuera de ella, por resolución de la Junta General de Accionistas.

Sobre el punto dos y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de votos, aprobar la reforma de estatutos de la compañía CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVA INM, modificando su objeto social y su texto.



El que será: ARTICULO SEGUNDO.- El objeto principal de la compañía consiste en la administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, para lo cual estará en posibilidad de dar o recibir en arrendamiento, pueda realizar toda clase de mantenimiento y/o representación de los bienes inmuebles propios o ajenos, ya sea por medios propios o de servicios subcontratados a terceros, sin perjuicio de que para el desarrollo de su objeto social pueda de igual forma realizar lo que se detalla a continuación.

Sin que esto sea excluyente de actividades afines a su objeto social la compañía podrá:

- A) La compañía podrá a título personal, comprar, arrendar y administrar bienes inmuebles propios o de terceros.
- B) La sociedad en forma directa o mediante la representación de empresas nacionales y/o extranjeras podrá: a) Producir, comprar, vender, importar, exportar productos e insumos para el mantenimiento, la construcción, readecuación y remodelación de todo tipo de bienes en general.
- C) Brindar servicios técnicos, asesoría y trabajos de mantenimiento en general para los sectores particulares, inmobiliarios, construcción e industrial.
- D) importación y exportación, Fabricación, producción, distribución, comercialización, representación y venta de toda clase de equipos industriales, materias primas, insumos y productos que fueren necesarios y aplicables para el perfecto cumplimiento de su objeto social.

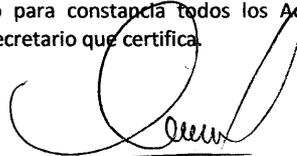
Para poder cumplir con su objeto social la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas, que tengan relación con su objeto social.

Así mismo, para la realización de su objeto social, la compañía podrá efectuar en la República del Ecuador o fuera de ella todas las actividades necesarias que se relacionen con el mismo, pudiendo otorgar, aceptar, ejercer, delegar y sustituir poderes generales y especiales; como también contratar a técnicos, asesores, especialistas y más personal que requiera el cumplimiento de su objeto social, participar en licitaciones públicas y privadas; y en general podrá efectuar toda clase de actos contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza permitidas por la ley ecuatoriana sin perjuicio de prohibiciones consignadas en otras leyes.

No habiendo otro punto que tratar y estando los accionistas unánimemente de acuerdo con el texto del objeto social de la empresa materia de la Presente reforma de Estatutos y el cambio de denominación de la misma, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; firmando para constancia todos los Accionistas concurrentes, el Presidente Ad-Hoc y el infraescrito Secretario que certifica.



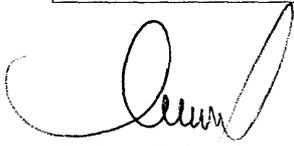
*Juana Arnao Ramírez*  
Sra. Juana Arnao Ramírez  
Presidente Ad- Hoc de la Junta  
CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVA INM  
Accionista



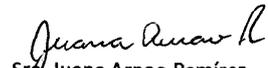
Sr. Carlos Enrique Cueva González  
Secretario de la Junta  
Accionista

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVAINM, CELEBRADA EL DÍA 24 DE  
NOVIEMBRE DEL 2009

ACCIONISTAS	ACCIONES	%	VALOR DE C/ACCIÓN
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZÁLEZ	19.999	99.99%	0.04 USD
JUANA ARNAO RAMÍREZ	1	0.01%	0.04 USD
TOTAL	20.000	100%	800 USD
CAPITAL DE LA EMPRESA	800	100%	800 USD



Sr. Carlos Enrique Cueva González  
Accionista



Sra. Juana Arnao Ramírez  
Accionista

ESP  
BLANCO EN



Guayaquil, 03 de Diciembre del 2007

Señor  
**CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA "CUEVAINM"**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a usted **GERENTE GENERAL** de esta Sociedad, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales.

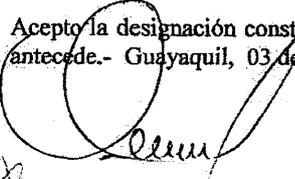
De acuerdo a los Estatutos Sociales, le corresponde al **GERENTE GENERAL**, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, sin la necesidad del concurso de otro Funcionario.

La Compañía **CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA "CUEVAINM"**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Doctor **MIGUEL VERNAZA REQUEENA**, el 12 de Agosto de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Diciembre de 1992. Posteriormente la compañía aumentó su capital y Reformó sus Estatutos, según consta mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Doctor **J. Antonio Haz Quevedo**, de fecha 18 de Julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fecha 13 de Noviembre del 2000.

Atentamente,

  
**ABG. KARINA AGUIRRE ROMOLEROUX**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil, 03 de Diciembre del 2007.

  
**CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**  
**C.I. # 090546550-6**  
**Nacionalidad Ecuatoriana**  
**Dir. Urb. Santa Leonor Mz. 6 Solar 17**



NUMERO DE REPERTORIO: 61.483  
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2007  
HORA DE REPERTORIO: 13:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha once de Diciembre del dos mil siete queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CUEVA  
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "CUEVAINM", a favor de  
CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ, a foja 143.540, Registro  
Mercantil número 25.570.

ORDEN: 61483



REVISADO POR: *MF*



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ASO  
BLANCO





CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUEVA  
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL  
SEÑOR CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTARIA  
TERCERA**



**DEL CANTON  
GUAYAQUIL**

**DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA**

parte se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.

Que de todo lo cual Doy Fe.



Por la Cia. **CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVAINM**

R.U.C. No. 0991250751001

f.) 

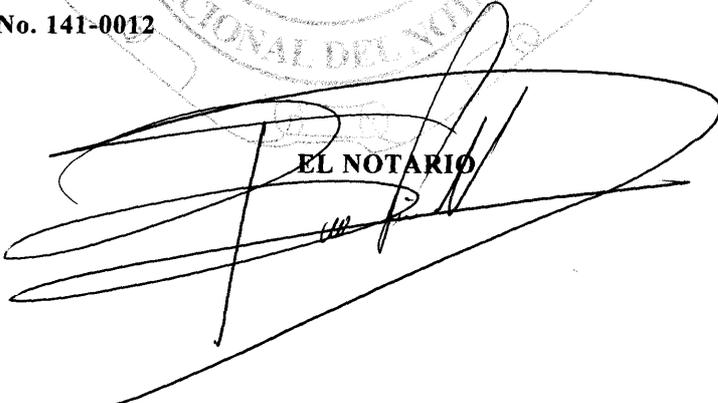
**SR. CARLOS ENRIQUE CUEVA GONZALEZ**

**(En su calidad de Gerente General y Representante Legal)**

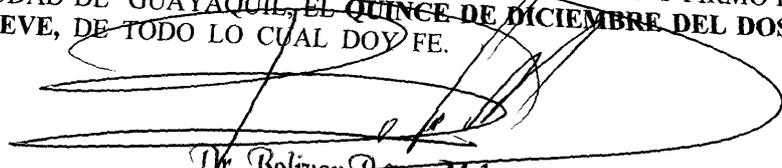
**C.D.C. No 0905465506**

**C.V. No. 141-0012**

**EL NOTARIO**



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO, EN OCHO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
NUEVE, DE TODO LO CUAL DOY FE.



*Dr. Bolívar Peña Malta*  
NOTARIO TERCERO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA  
TERCERA

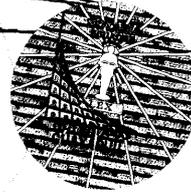


DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA



**RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-10-0000336 DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ, DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE APRUEBA: EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CUEVA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA CUEVAINM, POR LA DE ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA. GUAYAQUIL, UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.**

**Dr. Javier Gonzaga Tama**  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO INTERINO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Encargado de la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil





NOTARIA XV  
GUAYAQUIL  
Grace Almeida Morán  
Abogada

*Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía denominada **Compañía Cueva Sociedad Anónima Inmobiliaria Cuevainm**, otorgada el doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces, de la Resolución Número SC-IJ-DJC-G-10-0000336, el diecinueve de enero del dos mil diez, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, en la cual se ha procedido aprobar el Cambio de denominación de la Compañía Cueva Sociedad Anónima Inmobiliaria Cuevainm por la de **Administradora Integral de Propiedades S.A. Adinprosa** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura que antecede.-Guayaquil, 08 de marzo de 2010*



*Grace Almeida Morán*  
Ab. Grace Almeida Morán  
Notaria Décimo Quinto  
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.952  
FECHA DE REPERTORIO: 10/Mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 13:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0000336, dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores el 19 de Enero del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CUEVA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA CUEVA INM** por la de **ADMINISTRADORA INTEGRAL DE PROPIEDADES S.A. ADINPROSA** y Reforma de Estatutos, de fojas 1.072 a 1.090, Registro Industrial número 73. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10952



S

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA